



DECRETO N°

3.490 / 1

LAJA, 22 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- "Contratación de impresión de agendas 2012 para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal y cuaderno de profesores para docentes de las unidades educativas municipales de la comuna de Laja", fondos PMG y Ley SEP, según solicitudes de pedidos N°S 25-PMG y 1.189 ambas de fecha 21.11.2011.
- 2.- Certificados de disponibilidad presupuestaria N°S 105 y 106 ambos de fecha 22.11.2011 del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Bases técnicas y administrativas para la licitación pública "Contratación de impresión de agendas 2012 para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal y cuaderno de profesores para docentes de las unidades educativas municipales de la comuna de Laja", fondos PMG y Ley SEP.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar impresión de agendas 2012 para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal y cuaderno de profesores para docentes de las unidades educativas municipales de la comuna de Laja, fondos PMG y Ley SEP.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE** a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM (LE), para la "Contratación de impresión de agendas 2012 para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal y cuaderno de profesores para docentes de las unidades educativas municipales de la comuna de Laja", fondos PMG y Ley SEP.
- 2.- **APRUÉBESE** bases técnicas y administrativas para la licitación "Contratación de impresión de agendas 2012 para alumnos pertenecientes al sistema de educación municipal y cuaderno de profesores para docentes de las unidades educativas municipales de la comuna de Laja", fondos PMG y Ley SEP.

DECRETO N° 3.490/1

3.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" y a cuentas complementarias "Aplicación de fondos en administración", del presupuesto general vigente del departamento de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/gdr *22/11/2011

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/